

VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 176

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2020-6631 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el 7 de julio de 2020, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio 2020, junto con sus anexos, asignación de subvenciones nominativas y bases de ejecución. Finalizado el plazo de exposición pública el 13 de agosto de 2020 e interpuestas reclamaciones por los interesados, las mismas fueron resueltas por el Pleno celebrado el 1 de septiembre de 2020, acordándose en el mismo la aprobación definitiva del presupuesto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a continuación a la publicación de dicho presupuesto general, resumido por capítulos y de la plantilla.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CREDITOS INICIALES
	1.OPERACIONES CORRIENTES	5.444.145,46
1	Gastos de Personal	2.629.609,59
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.608.137,87
3	Gastos Financieros	42.000,00
4	Transferencias Corrientes	164.398,00
	2.OPERACIONES DE CAPITAL	457.404,54
6	Inversiones Reales	152.133,34
8	Activos Financieros	12.000,00
9	Pasivos Financieros	293.271,20
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.901.550,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
	1.OPERACIONES CORRIENTES	5.895.550,00
1	Impuestos Directos	3.120.000,00
2	Impuestos Indirectos	80.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	929.450,00
4	Transferencias Corrientes	1.735.500,00
5	Ingresos Patrimoniales	30.600,00
	2. OPERACIONES DE CAPITAL	6.000,00
7	Transferencias de Capital	
8	Activos Financieros	6.000,00
9	Pasivos Financieros	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.901.550,00

VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 176

PRESUPUESTO 2020 - AYUNTAMIENTO DE REOCÍN				
PLANTILLA				
PERSONAL FUNCIONARIO	Nº	GRUPO	NIVEL DESTINO	SITUACIÓN
a) Escala de Habilitación Estatal				
a.1) Subescala Secretaría	1	A1	30	Nombramiento interino
a.2) Subescala Intervención-Tesorería	1	A1	30	Nombramiento interino
a.3) Subescala Intervención-Tesorería (Tesorero)	1	A1	30	Vacante
b) Escala de Administración General				
b.1) Subescala Técnica Superior				
Técnico de Administración General	1	A1	28	Propiedad
b.2) Subescala Administrativa				
Administrativo	1	C1	22	Vacante
Administrativo-Tesorero	1	C1	22	Propiedad
b.3) Subescala Auxiliar (Aux. Administrativo)				
Auxiliar Administrativo	4	C2	18	3-Propiedad/1-Vacante
b.4) Subescala Subalterna				
Notificador	1	E	14	Propiedad
c) Escala de Administración Especial				
c.1) Subescala Técnica				
c.1.1) Técnico Superior				
Arquitecto	1	A1	28	Propiedad
c.1.2) Técnico Medio				
Aparejador	1	A2	24	Vacante
c.2) Subescala de Servicios Especiales				
c.2.1) Policía				
Agente	5	C1	22	Propiedad
TOTAL FUNCIONARIOS	18			

PERSONAL LABORAL	Nº	GRUPO	NIVEL DESTINO	SITUACIÓN
Oficial 1º Palista	1	C2	18	Propiedad
Oficial 1º Conductor	1	C2	18	Vacante
Oficial 1º Albañil	2	C2	18	Propiedad
Oficial 1º Reparación, Mantenimiento, Limpieza Infraestructuras Municipales	1	C2	18	Vacante
Oficial 1º Electricista	2	C2	18	Propiedad
Oficial 1º	3	C2	18	Vacante
Oficial 2º Fontanero	1	C2	16	Propiedad
Oficial 2º Reparación, Manteni., Limpieza Infraestr.	1	C2	16	Propiedad
Oficial 2º Electricista	1	C2	16	Propiedad
Oficial 2º Reparación, Manteni., Limpieza Infraestr (Pintor)	1	C2	16	Vacante
Oficial 2º Reparación, Manteni., Limpieza Infraestr. (Servicio Aguas)	1	C2	16	Vacante
Oficial 2º Reparación, Manteni., Limpieza Infraestr. (Servicios Múltiples)	7	C2	16	Vacante
Oficial 3º Reparación, Mantenimiento, Limpieza Infraestructuras Municipales	1	C2	14	Propiedad
Peón	21	E	14	18 Propiedad 3 Vacantes
Auxiliar de Biblioteca	1	E	14	Propiedad
Limpiadora	9	E	14	6 Propiedad 3 Vacante
Limpiadoras Colegio nº 2	7	E	14	Vacante
Aux. Oficina Joven	1	C2	18	Vacante
Técnico Informático	1	C1	22	Vacante
TOTAL PERSONAL LABORAL	63			

CVE-2020-6631

VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 176

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Reocín, 7 de septiembre de 2020.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

[2020/6631](#)

CVE-2020-6631